

7

tripulantes son los desaparecidos tras lo ocurrido frente a la costa de Coronel.

LANCHA ORIUNDA DE CONSTITUCIÓN

Con propuestas y detectando graves falencias: comisión Investigadora de Caso Bruma prepara cierre de su trabajo

Congresistas locales, que son parte de la instancia, adelantaron algunas de las conclusiones de la indagatoria parlamentaria. Informe se vota el 19 de agosto.

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



Anibal Torres Durán
 anibal.torres@diarioconcepcion.cl

La Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputadas y Diputados encargada de esclarecer el "Caso Bruma" está próxima a terminar su trabajo. En esa línea, la instancia ya programó, para el 19 de agosto, la sesión que tiene por objeto iniciar el estudio, la discusión y votación de las conclusiones y proposiciones sobre la indagatoria que la Comisión habrá de incluir en su informe.

Con aquello, la instancia comienza a cerrar un proceso de

más de 3 meses de indagatoria.

Vale recordar que la comisión busca determinar lo ocurrido durante la madrugada del 30 de marzo que dejó a la embarcación artesanal Bruma de Constitución totalmente destruida y a sus 7 tripulantes desaparecidos, junto con establecer nuevas medidas de seguridad marítima en la actividad pesquera.

La instancia, en cerca de sus 10 sesiones, estuvo marcada por el desarrollo de sus reuniones, en ciertas oportunidades, en la Región del Maule y también la Región del Biobío.

Integrantes

Así, los congresistas locales que son parte de la instancia han comenzado a entregar las principales conclusiones que dejó el trabajo investigativo parlamentario y también las propuestas que dejará en materia de seguridad marítima, principalmente apuntado a la actividad pesquera.

La diputada Marlene Pérez (Ind-UDI), integrante de la Comisión, señaló que esta "ha permitido visibilizar falencias graves en los protocolos de seguridad marítima: carencia de equipamiento

adecuado, tecnología insuficiente para el rastreo de embarcaciones menores en altamar y tiempos de respuesta inadecuados ante emergencias".

Para Pérez, el trabajo de la instancia trasciende las sanciones puntuales que se puedan identificar, ya que "su verdadero aporte debe ser la implementación de mejoras concretas en seguridad marítima, en la coordinación entre instituciones y en la protección de las familias afectadas. Como autora de la Ley Bruma, estoy convencida de que las conclu-

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.



siones de esta comisión permitirán perfeccionar y robustecer esta normativa, para que responda de manera más efectiva a los desafíos actuales”.

Por su parte, María Candelaria Acevedo (PC), diputada y también integrante de la comisión, enfatizó en que es urgente avanzar en seguridad marítima, apuntando que “existen brechas tecnológicas que debemos reducir y que en definitiva nos permitan disminuir al máximo los riesgos de una nueva tragedia, en donde vemos que las embarcaciones artesanales son las que sufren accidentes en alta mar”.

Asimismo, la parlamentaria planteó que también existe la necesidad de establecer una plataforma social para los trabajadores y trabajadoras de la pesca que garanticen su labor. “Nuestros pescadores y sus familias merecen tener una protección, y en esa línea debo hacer un llamado a la pesca industrial y a los congresistas de derecha para que busquemos mecanismos efectivos que permitan el financiamiento de esta plataforma social, siendo la vía más óptima, las licencias de pesca”.

A su vez, la diputada precisó que el cierre del trabajo de la comisión estará marcada con la sugerencia de “distintas formas que deben ser discutidas en profundidad por los entes técnicos”, adelantando que “daremos la discusión política en la Cámara con algunas propuestas de ley, algunas que están ingresadas y otras que se presentarán prontamente”.

Junto con ratificar que el trabajo de la comisión evidenció graves carencias en la seguridad marítima, el diputado Roberto Arroyo (PSC) detalló que, entre todas, se destacan “la falta de equipamiento adecuado, la utilización de tecnología obsoleta para rastrear embarcaciones pequeñas y la lentitud en los tiempos de respuesta ante emergencias”.

Bajo el mismo contexto, Arroyo afirmó que lo ocurrido con la Lancha Bruma, “no se trata de fallos menores, sino de problemas que pueden costar vidas”.

Para Arroyo, “si las conclusiones no se transforman en políticas públicas vinculantes, todo este esfuerzo quedará reducido a un ejercicio simbólico, sin impacto tangible para las comunidades costeras que hoy viven desprotegidas”.

Refiriéndose a la próxima cita

de la instancia para la discusión y votación de conclusiones, Arroyo expresó que “el verdadero reto es que estas conclusiones no queden en un simple informe, sino que impulsen acciones concretas que mejoren los protocolos, refuercen la coordinación entre organismos y brinden una protección efectiva a las familias que viven del mar”.

En tanto, Joanna Pérez (Demócratas), diputada y parte de la comisión, precisó que el trabajo investigativo de los parlamentarios evidenció que “no existen protocolos claros y tampoco la obligatoriedad de las embarcaciones de contar con sistemas que permitan el posicionamiento satelital de las de menor envergadura y esto sumado al hecho que los recursos estatales para apoyar a las embarcaciones pequeñas no están del todo claro si pueden destinarse a estos fines, genera riesgos innecesarios a la labor de la pesca artesanal o menor”.

A su vez, Pérez afirmó que el trabajo de la instancia abordó una lenta reacción de la Armada y otros organismos desde que se conoció del accidente hasta el momento en que ejecutan las primeras labores de búsqueda, “lo que significó la pérdida de cualquier posibilidad de rescatarlos. Situación que creo no debe dejarse pasar pues respon-

de a un error operativo y político serio debido a la falta de coordinación entre la Armada y Senapred, quienes no cumplieron en nada lo establecido en la ley de extraviados”, dijo.

En tanto, la diputada aseguró que la instancia investigativa de la Cámara Baja está avanzando en encontrar todas las responsabilidades.

La diputada Karen Medina (Ind-DC), manifestó que “hemos podido constatar hechos gravísimos. Los peritajes de la PDI confirman que hubo colisión, lo que respalda lo que las familias y pescadores artesanales venían denunciando; también detectamos fallas estructurales en seguridad marítima, desde la ausencia de equipamiento y tecnología para localizar embarcaciones menores hasta protocolos de búsqueda y rescate que claramente no funcionan”.

Respecto del informe que votarán en la próxima sesión de la instancia, Medina explicó que buscan que se traduzca en cambios concretos, “como la Ley Bruma, que eleve los estándares de protección en el mar, fiscalice de verdad a las empresas, garantice mejores condiciones para los pescadores y otorgue pensiones de gracia a las familias que perdieron a sus seres queridos”.

“No vamos a permitir que esta tragedia se archive ni que las víc-

timas queden en el olvido”, cerró la parlamentaria.

Sesión en Biobío

Cabe recordar que el pasado 24 de julio, la comisión realizó su octava sesión en Concepción para recibir los testimonios, exposiciones, información y antecedentes de distintas personas, instituciones y autoridades del Biobío.

En aquella instancia, se escuchó la exposición del comandante en Jefe de la Segunda Zona Naval y Jefe de Defensa Nacional para las Provincias de Arauco y Biobío, Arturo Oxley, y del Gobernador Marítimo de Talcahuano, capitán de Navío.

A ellos se sumó el delegado regional presidencial del Biobío, Eduardo Pacheco; la representante de la Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal, Sara Garrido; el abogado representante de la tripulación del buque pesquero PAM Cobra, Alejandro Espinoza; la Representante de los Familiares de los tres pescadores desaparecidos en caleta Alto del Rey, Pamela Reyes; Jessica Bauerle, viuda producto de un accidente laboral marítimo que sufrió su esposo, junto a su cuñado (hermano de la víctima) Emilio Monsalves.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl

